

# Allanan Locales Sindicales y Aplicarán la Ley de Seguridad a Electricistas Argentinos

BUENOS AIRES, 4 de febrero. (AFP, Latin y AP).—El conflicto que sostienen los trabajadores de la electricidad argentinos se agravó hoy al disponer el gobierno militar suspensiones, cesantías de operarios y el descuento de las horas no trabajadas. En tanto que el Presidente Jorge Videla estudiaba la posibilidad de aplicar a los trabajadores la ley de seguridad del Estado.

Los trabajadores rechazan el nuevo régimen de trabajo impuesto por el gobierno militar, que anula conquistas laborales como la jornada semanal de trabajo de 36 horas. La primera reacción obrera fue la práctica del "tortuguismo" —denominado por los trabajadores argentinos como "trabajo a tristeza"— y manifestaciones en la vía pública.

A partir de la vigencia de la nueva ley, los trabajadores abandonan sus lugares de trabajo según el régimen anterior de 36 horas semanales y no de 42 horas como impone el decreto presidencial.

Anoche, el ministerio de Trabajo comunicó que las empresas estatales de electricidad resolvieron descontar las horas no trabajadas, a la par que la empresa "Agua y Energía" disponía sanciones a los trabajadores, que van de la suspensión temporal a la censantía. Las informaciones al respecto no especificaban cifras de los obreros sancionados.

Por su parte, fuentes sindicales denunciaron que en

Mar del Plata, efectivos del ejército allanaron el local sindical de los trabajadores de "Luz y Fuerza" deteniendo a 20 personas, entre ellas varios dirigentes.

Ante la persistencia en la actitud de rebeldía de los trabajadores, el gobierno militar considera la aplicación de la ley de seguridad del Estado —sancionada en septiembre pasado— que impone penas de uno a diez años de prisión para quien realice medidas de fuerza por "medio de la violencia, intimidación o amenaza".

Por otra parte, la derrocada Presidente Isabel Perón cumplió hoy 46 años, en la prisión militar donde se halla confinada. No trascendieron detalles de cómo pasó su cumpleaños y no se conocieron exteriorizaciones públicas en favor de la ex Presidente.

Mientras tanto, cuatro recursos de "habeas corpus" se presentaron ante la justicia en favor de Luis Pablo Steimberg, Amado Prieto, María Teresa Crujic y del menor Manuel Carlos Oevas, todos desaparecidos y que se presume fueron secuestrados por grupos de ultraderecha o detenidos por las fuerzas armadas.

EXCELSIOR

## Se Agudizan los Conflictos Laborales en Argentina al no Cumplirse el Nuevo Horario

BUENOS AIRES, 4 de febrero (IPS).—Al agudizarse la situación laboral planteada en las empresas productoras de electricidad, el Ministerio de Trabajo informó que las empresas Segba, Agua y Energía Eléctrica de la nación, y CIAE, pagarán los jornales en relación al rendimiento y tiempo de trabajo cumplido.

Las resoluciones empresariales fueron elevadas al Ministerio de Trabajo después de una jornada en la cual amplios sectores del personal de las empresas aludidas no sólo no cumplieron el nuevo horario establecido por aplicación de la Ley 21.476, sino que se retiraron dos horas antes de finalizar el horario vigente hasta el último día de enero.

Este es el tercer día consecutivo que los empleados de las empresas eléctricas no cumplen el nuevo régimen laboral impuesto, a la vez que mantienen un ritmo de trabajo de acuerdo a la modalidad denominada "a tristeza".

También comenzaron a registrarse las primeras reacciones oficiales concretas ante la actitud de los trabajadores, habiendo informado voceros sindicales que en distintas dependencias de la empresa de Agua y Energía Eléctrica de la nación se efectuaron un número no determinado de suspensiones y cesantías, tanto en la capital federal como en el interior del país.

Las mismas fuentes señalaron que el abandono de tareas dos horas antes de la finalización de la jornada establecida por el convenio colectivo de trabajo de la actividad, se cumple también en las empresas que como DEBA (Dirección de Electricidad de Buenos Aires), y EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba), aún no han comenzado a aplicarse las disposiciones contenidas en la Ley 21.476.

Los indicios recogidos en el ámbito sindical permiten establecer que la acción desarrollada por los trabajadores obedece a un plan elaborado por el conjunto de los secretarios generales de sindicatos adheridos a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza que, entre sus directivas incluye la de no permitir que se produzcan incidentes, desórdenes ni sabotajes a las instalaciones.

### DIALOGO CON AUTORIDADES

Asimismo, pudo percibirse en las esferas gremiales que, si bien subsiste la confianza en lograr una solución del diferendo planteado mediante el diálogo con las autoridades, pareció generalizarse la impresión que las diversas tratativas reservadas desarrolladas hasta ahora no han arrojado resultados concretos.

El abandono de las tareas en las diversas fábricas y oficinas administrativas que

las empresas eléctricas poseen en la capital se realizó hoy en un perfecto orden, sin que se vieran necesitados de intervenir los efectivos policiales apostados en esos lugares, aunque pudo observarse que los mismos fueron aumentando con el correr de las horas.

Por otra parte, los voceros sindicales informaron sobre la detención del secretario general y del secretario adjunto del Sindicato de Luz y Fuerza del coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, apellidado Longo y Zabala, respectivamente. También denunciaron la desaparición de su domicilio de una delegada de la empresa de "Agua y Energía Eléctrica" de la capital federal.

En medios sindicales se informó que volvió a reunirse la comisión coordinadora de gremios estatales, resolviéndose fijar las pautas que afectan en forma común a todo el sector, y redactar un documento que fije su posición frente a la aplicación de la Ley 21.476, de la ley de prescindibilidad y otros aspectos gremiales.

También se informó que los dirigentes gremiales de trabajadores dependientes del Estado agudían una resistencia a su pedido de audiencia con el ministro de Trabajo de la nación, y que, diversas comisiones para gestionar en distintos niveles la solución a las inquietudes planteadas.